

México, D.F., 22 de junio de 2015.

Versión estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, llevada a cabo en el Salón de Pleno de este mismo Instituto.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Siendo las 11 horas con 42 minutos de hoy lunes 22 de junio de 2015, doy la más cordial bienvenida a mis compañeras comisionadas y comisionados y a todas las personas que nos acompañan en la presente sesión.

La sesión de hoy se celebra con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero, del Artículo 8º, del Reglamento Interior de este Instituto, mismo que señala que: “En caso de estar presentes todos los comisionados y estos estén de acuerdo en llevar a cabo una sesión extraordinaria, no será necesario emitir una convocatoria previa”.

Precisado lo anterior, solicito al Secretario Técnico del Pleno, que verifique si existe quórum para la celebración de la Sesión Extraordinaria del Pleno de este Instituto.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Con gusto, Comisionada.

Le informo que están presentes los comisionados Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas; Comisionado Areli Cano Guadiana; Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford; Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos; Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov; Comisionado Joel Salas Suárez y Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora.

Por lo tanto, Comisionada Presidente, existe quórum para sesionar de conformidad con lo señalado en el párrafo tercero, del Artículo 8° del Reglamento Interior de este Instituto.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Secretario Técnico.

En virtud de que existe quórum legal, se declara abierta la sesión.

Compañeras comisionadas y comisionados, de no haber inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Secretario, por favor, dé lectura al Orden del Día.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Con gusto, Comisionada.

El Orden del Día para la presente sesión es el siguiente:

- 1.- Aprobación del Orden del Día.
- 2.- Aprobación del Proyecto del Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el 16 de junio de 2015.
- 3.- Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al Secretario Ejecutivo para la instalación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Es cuanto, Comisionada.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Se somete a su consideración, comisionadas y comisionados, el Orden del Día de esta sesión.

De no haber comentarios, solicito nuevamente su intervención Secretario Técnico, para que por favor tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Con gusto, Comisionada.

Se somete a consideración de las comisionadas y comisionados el Orden del Día para la presente sesión.

Por lo cual les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Acuña.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Comisionada Cano.

Comisionada Areli Cano Guadiana: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: En ese sentido, Comisionada Presidente, le informo que queda aprobado por unanimidad el Orden del Día para la presente sesión.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Secretario Técnico.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, someto a su consideración el Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el día 16 de junio de 2015.

De no haber comentarios, por favor Secretario Técnico, sea tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Claro que sí, Comisionada.

Se somete a consideración de las comisionadas y comisionados el Proyecto del Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 16 de junio de 2015, con los comentarios recibidos.

Por lo cual les solicito que sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Acuña.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Comisionada Cano.

Comisionada Areli Cano Guadiana: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: En este sentido, Comisionada Presidente, le informo que queda aprobado por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el 16 de junio de 2015.

Es cuanto.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Secretario Técnico.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito de nueva cuenta su intervención, para que por favor nos presente el proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al Secretario Ejecutivo para la

instalación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Larios Meneses: Conforme a su instrucción, Comisionada.

El proyecto de acuerdo que se les presenta, pone a su consideración aprobar el nombramiento del Secretario Ejecutivo para la instalación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos.

Este acuerdo se fundamenta en el decreto del 7 de febrero de 2014, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Transparencia, que establece que la Federación contará con un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica de gestión, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y a determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Asimismo, en el último párrafo de la fracción octava, apartado "A" del Artículo 6º Constitucional, que determina que el organismo garante coordinará sus acciones con la entidad de Fiscalización Superior de la Federación, con la entidad Especializada en Materia de Archivos y con el organismo encargado de regular la captación, procesamiento y publicación de la información estadística y geográfica, así como con los organismos garantes de los estados y el Distrito Federal, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas del Estado Mexicano.

Además, en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública por medio de la cual la otrora Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales cambió de denominación a Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Cabe señalar que la Ley General de mérito, tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos que deberán observar las

autoridades, entidades, órganos y organismos de los poderes Ejecutivos, Legislativos y Judicial, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral y demás sujetos obligados en los tres niveles de gobierno, para la atención del derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas.

Finalmente, en el acuerdo aprobado por el Pleno del Instituto el 10 de junio del año en curso, mediante el cual se establecieron las bases de interpretación y aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acuerdo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 17 del mismo mes y año.

Ahora bien, es menester señalar que en el título segundo, capítulo primero de la Ley General, se establece lo relativo a los responsables en materia de transparencia y acceso a la información y protección de datos personales, por ello, regula la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y las bases de coordinación entre sus integrantes.

El Sistema Nacional se encuentra conformado por el INAI, los organismos garantes de las entidades federativas, la Auditoría Superior de la Federación, el Archivo General de la Nación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, debiendo contar con un Consejo Nacional, conformado por los integrantes del mismo y que será presidido por el Presidente del INAI.

Además, conforme al Artículo 36 de la Ley General de Transparencia, el Pleno del INAI debe designar al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional.

Por lo anterior, a efecto de cumplir con el mandato constitucional establecido en el Artículo 6º y con la Ley General, el INAI debe designar al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional, quien será el responsable de ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos o resoluciones del Consejo Nacional y de su Presidente; informar periódicamente al Consejo Nacional y a su Presidente de las actividades; verificar el cumplimiento de los programas, estrategias, acciones, políticas y servicios que se adopten por el Consejo Nacional;

elaborar y publicar informes de actividades del Consejo Nacional, y colaborar con los integrantes de Sistema Nacional para fortalecer y garantizar la eficiencia de los mecanismos de coordinación, entre otras atribuciones que le sean asignadas.

Por ello, el nombramiento de Secretario Ejecutivo permitirá continuar con la construcción y consolidación del Sistema Nacional de manera integral, al ser el responsable de dar puntual seguimiento a los acuerdos que el Consejo Nacional determine, mismo que permitirá la obtención de una adecuada y efectiva organización de los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, al ser el Sistema Nacional un espacio de intercambio de ideas, reflexiones plurales, discusión y consenso para construir una política pública armónica, efectiva y uniforme.

Por lo tanto, la Comisionada Presidente propone al Pleno para la instalación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, la aprobación del acuerdo mediante el cual se nombra al licenciado Adrián Alcalá Méndez, como Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, se somete a consideración del Pleno del INAI, que se emita el siguiente acuerdo con los resolutivos que me permito leer:

Primero. Para la instalación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, se aprueba el nombramiento del licenciado Adrián Alcalá Méndez, como Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional.

Segundo. El nombramiento del Secretario Ejecutivo que se indica en el punto de acuerdo anterior, entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno del Instituto.

Tercero. Se instruye al Director General de Asuntos Jurídicos, a que publique el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Cuarto. El presente acuerdo deberá publicarse por la Secretaría Técnica del Pleno en el sitio de internet del Instituto Nacional de

Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Es cuanto, Comisionados.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Efectivamente, con todas estas acciones se está dando cumplimiento a lo establecido por esta Ley General de Transparencia por lo que se abre un espacio para que los integrantes de este Pleno puedan hacer sus comentarios.

Sí, Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Simplemente de acuerdo con lo que se nos presenta, creo que como todos sabemos y se ha dado a conocer en la prensa y varios espacios informativos, el día de mañana será la instalación del Sistema Nacional de Transparencia y obviamente de su Consejo Nacional Directivo, Consejo Nacional, evento pues que aglutina a todos los Poderes y órganos de Gobierno de este país, incluida la asistencia de los órganos garantes de transparencia de todo el país, que es en gran parte este sistema, incluido obviamente el Archivo General de la Nación, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y obviamente la Auditoría Superior de la Federación, que mañana estarán presentes tanto en la ceremonia como en la primera mesa que será la instalación de este sistema y se hará la firma del Convenio de Colaboración, para lo cual, como se hizo en previo acuerdo, pues se hace inminente dado que la Ley así lo requiere y qué bueno, que obviamente el Consejo tenga un Secretario que pueda auxiliar a la Presidencia de este Instituto en lo que serán las funciones del Sistema y del Consejo, pues el nombramiento como lo habíamos planteado en una sesión posterior.

Este ya se había visto que éste se tendría que dar cumplimiento, pues obviamente en la interpretación de la Ley, pues obviamente antes de instalar el Sistema, para lo cual también hay un plazo, que hay que decir, que la instalación se da antes del plazo que señala los propios transitorios para el mismo que eran 60 días hábiles del mismo.

Y bueno, también hay que dejar claro que está, como lo dice el acuerdo, este nombramiento es simplemente para cubrir esta instalación de mañana, dado que como usted lo ha mencionado y muchos Comisionados, estamos en un proceso de reestructura y en su momento pues esta estructura contempla, como debe ser responsablemente, una figura que tendrá que fungir como Secretario de este Sistema y que estará con los elementos necesarios para cubrir con todas estas funciones, recordando que la Coordinación de Acceso a la Información tiene otras funciones también muy importantes que llevar a cabo, que está delineadas en nuestro propio Reglamento y en la propia creación en su momento, de la propia Coordinación y que también, obviamente, será motivo en su momento como de toda nuestra estructura orgánica de una actualización de este Reglamento, pero obviamente tiene funciones.

Pero hay que dar cumplimiento y cumplimiento de muy buena forma para iniciar esta instalación, y qué más que uno de nuestros Coordinadores, el que está un poco más ligado al tema de acceso a la información, cumpla esta tarea para el día mañana, sacar los trabajos tan importantes de este evento, y después hacer lo que convenga a este Pleno en términos de las discusiones y de los propios trabajos que hemos venido analizando los Comisionados y que prontamente se presentarán en esta mesa.

Sería todo, Comisionadas Presidenta.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Comisionado Guerra, por su puntual también precisión del nombramiento y los efectos del nombramiento para la instalación de este Consejo Nacional de todo el Sistema.

Comisionada Kurczyn, tiene el uso de la voz.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Muchas gracias, Comisionada Presidente. En realidad iba a hacer las mismas referencias y precisiones que acaba de hacer el Comisionado Guerra.

Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Sí,
Comisionada Cano.

Comisionada Areli Cano Guadiana: Sí, gracias. Bueno, yo creo que cada acto que hace el Instituto para construir o empezar a construir este Sistema Nacional de Transparencia, pues tiene una relevancia importante.

Empezamos con dictar acuerdos de interpretación, creo que en términos de la Ley General el papel del INAI es fundamental en la construcción de que avance bien este Sistema.

Al tener la Presidencia del Sistema y del Consejo de Transparencia pues implica una responsabilidad mayor no solamente para la Presidencia sino para este órgano colegiado, para el Pleno y para todos los servidores públicos del INAI.

Estoy convencida que para que funcione este Sistema, realmente se requiere el compromiso de todos los actores que conforman el Sistema y que integran el Consejo pero, sí me queda claro que una parte fundamental es el papel y la iniciativa que tiene que tener este Instituto para marcar agenda en los asuntos y en los cumplimientos que tiene que ver la Ley General y un asunto relevante es el papel que jugará, sobre todo, la representación de este Instituto, es decir, la Presidencia, en este tema de llevar agua en puerto todos los alcances, todos los lineamientos y reglamentos que será creo que el primer reto que va a enfrentar el Sistema.

Establecer todo el diseño normativo y funcional tanto del Consejo como del propio Sistema, en colaboración permanente con los órganos locales garantes, que yo creo que hay una experiencia ganada con todo el trabajo y funcionamiento que hizo entonces la COMAIP y que ahora va a tener un papel fundamental por parte de los órganos garantes.

Pero sí quiero ser enfática de que, en gran medida la responsabilidad es nuestra y nosotros tendremos que marcar agenda en los asuntos que se ventilen en el sistema.

Mañana, efectivamente, como decía el compañero Oscar Guerra, es el acto protocolario de instalación, pero a partir de ahí tenemos tiempos, tenemos términos, tenemos una agenda importante.

Yo creo que lo relevante dentro de este sistema, yo lo veo una vez cada vez que veo la ley, una parte estructural de la Reforma Constitucional y de la Ley General, es el diseño de la Plataforma Nacional del Sistema, porque ahí se involucran la atención a solicitudes, los medios de impugnación, las obligaciones de oficio y la forma de cómo nos vamos a comunicar quienes integramos el Sistema.

Y la otra cuestión que viene colateral, pero que arroja sin lugar a dudas el Sistema, pues son toda la actividad que tiene que ver con capacitación, con promoción, con gobierno abierto, etcétera, pero que sin duda, si no hay una articulación como dice la propia definición del sistema, una articulación de esfuerzos prácticos y normativos de todos los involucrados, pues no se logrará llevar a esto.

Entonces creo que sirva este llamado, mañana seguramente se hará el llamado institucional y de invitación, de asumir todos el compromiso que implica esto.

Pero bueno, quería adelantar esto y el compromiso que se tiene por parte de la Secretaría del Sistema, pues que implica coadyuvar con toda la parte administrativa y ejecutiva de que se cumpla y se lleven a cabo el seguimiento de los acuerdos del Sistema.

Es cuanto.

Gracias.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:
Efectivamente, una alta responsabilidad de parte de los que integramos este Instituto Nacional, sobre todo del establecimiento de la agenda, la calendarización también de las actividades, el trabajo que ya se ha empezado a hacer, estableciendo la normatividad diferenciada entre lo que va a ser el Sistema Nacional y las responsabilidades que tiene el Instituto también de cumplimiento a esta Ley General.

Estamos ante un esfuerzo de coordinación sin precedentes, efectivamente donde los organismos garantes de la transparencia de los estados de la República juegan un papel fundamental, ya lo veníamos desde la celebración de esta Asamblea Nacional, donde se transforma lo que se llamaba COMAIP y se institucionalizan este tipo de esfuerzos y el acompañamiento tan importante del Archivo General de la Nación, de la Auditoría Superior de la Federación y del INEGI.

Y bueno, ya lo decía la Comisionada Cano, lo importante que es en todo este proceso la Plataforma Nacional de Transparencia, recordando que va a ser al mismo sistema a quien le toque la emisión de los lineamientos para operar precisamente y para implementar en cada uno de los estados esta Plataforma.

Preguntaría a los demás integrantes del Pleno, si tienen algún comentario.

Si, Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: De forma muy breve, creo que en su momento iremos informando sobre lo que ya esbozaba muy bien la Comisionada Cano en términos del liderazgo que le da la ley a este Instituto para, no lo dice de manera explícita, pero se puede interpretar, proponer tanto al Sistema, como al Consejo Nacional.

Y el día de mañana es la instalación formal y hay un punto que creo que vale la pena quizás aprovechar esta sesión para clarificar, y que es que la ley no determina el funcionamiento del Sistema, ni del Consejo. Sí le determina funciones específicas a desarrollar al Sistema y esboza el Consejo como el órgano máximo de toma de decisiones.

Ha habido en la opinión pública en los últimos días creo que un posible falso debate en torno a si el Instituto va a, no sé si es la palabra adecuada, pero a tener como una actitud preponderante al interior del Sistema y vulnerar el espíritu federalista.

Creo que en su momento, cuando se conozca en la opinión pública la propuesta de cómo el Instituto está pensando normar el

funcionamiento a partir de lo que establece la propia ley, que no es muy clara, pues se van a dar cuenta que en la confección de este Pleno hay la plena convicción de que se debe fortalecer el espíritu federalista al interior del funcionamiento del Sistema y que todas las partes integrantes del Sistema van a tener la posibilidad de proponer, de deliberar y que no va a haber esta tendencia centralizante en la toma de decisiones.

Entonces, como ya bien se decía, este nombramiento que estamos haciendo el día de hoy es temporal, está acotado para dar pleno cumplimiento a lo que establece la ley y es la figura que la propia ley contempla, la que asegurará el seguimiento y el pleno cumplimiento de los acuerdos que se empiecen a tomar al interior del Sistema y de su Órgano de Gobierno que es el Consejo.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias por sus comentarios.

Comisionados Salas, efectivamente resaltar ese espíritu federalista y que ha estado presente también en los posicionamientos institucionales para llegar a un verdadero federalismo cooperativo en donde se aprovechen también tanto las experiencias como las opiniones dentro de todo este Sistema y me parece que es importante no solamente haberlo resaltado en estas etapas previas, sino ser muy enfáticos en esta nueva etapa de la transparencia.

Comisionada Kurczyn

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Bueno, pues gracias por volverme a dar la palabra.

Pero después de lo que ha mencionado el Comisionado Salas, sí quisiera hacer énfasis en que el respeto en el federalismo está basado precisamente en los estados con su libertad y su soberanía que está establecida en el Artículo 117, si mal no recuerdo, 16, gracias Comisionada, de la Constitución Política.

Yo siento que el hecho de que se recalque la autonomía que tienen y que deben de tener los órganos garantes, no implica de ninguna manera una contraposición, sino yo lo encuentro como un factor de

apoyo para los propios gobiernos en los cuales van a tener la facilidad de tener un organismo que les permita garantizar la información y, por lo tanto, los propios gobiernos se puedan beneficiar de tener esa información que les puede ayudar en una especie de candados, en una especie de control sobre las acciones gubernamentales en que seguramente todos los gobernantes están apostando que se hagan de una manera correcta y cómo debe de ser.

En ese sentido, creo solamente recalcar o enfatizar el tema de la autonomía que es también parte de los órganos garantes y no solamente del Órgano Nacional. Gracias.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Comisionada Kurczyn.

Efectivamente, el respeto absoluto también a la autonomía de los mismos estados y de que este Sistema Nacional de Transparencia representa también un nuevo esquema de diálogo entre la población y sus autoridades, sobre todo en lo que se refiere al uso de recursos públicos.

Comisionado Acuña.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: Muy brevemente, ya todos mis compañeros en uso de recursos públicos.

Comisionado Acuña.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: Nuevamente, ya todos mis compañeros en uso de voz han adelantado, desde luego, el ánimo de celebración que debemos tener, porque en la República se debe evidenciar, y esa es la palabra, se evidencia en cada uno de los actos en los que la fisonomía de la coordinación, de las regiones con los poderes de centro, con los poderes superiores desde la perspectiva clásica, me refiero desde luego, a la Jefatura de Estado y dado que es una Federación, a los organismos que integran esa Federación se enlazan con los organismos que representan a los estados.

En este caso, no puedo ocultar mi gusto por reconocer que en el camino de la construcción de este Sistema Nacional de Transparencia que estamos por enfatizar, por así decirlo, porque desde la reforma constitucional ya se prefigura y desde la Ley General se establecen sus pautas o lo que son sus principales retos, mañana se dará formalización o se dará formal visibilidad a este Sistema y con la configuración de su Consejo en los términos dichos.

Solamente decir que este es un fruto de la periferia al centro, en este tema, en esta materia no ha sido el federalismo histórico que en México así nació y así se ha venido forjando, que del centro a la periferia se construyen las cosas con los mecanismos y procedimientos, acá ha sido al revés.

Son las regiones las que exigieron con su trabajo palmo a palmo, en la configuración de un Sistema que ahora sí le dé solidez, porque estuvo durante largo tiempo más de una década o por durante una década, construido con los ímpetus y las diferencias de los hechos regionales locales.

En este caso debemos decir, los Comisionados de los órganos garantes de los diversos estados, de las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, fueron más lejos en muchos de los aspectos y lograron que en sus propias entidades se legislara con mejor calidad la normación, la normatividad que los regula.

Ahora, la Ley General nos obliga a homologarnos y el Sistema va hacer eso, un catalizador, un mecanismo que le dé coherencia a esa voluntad del constituyente revisor de febrero del 2014 y, por consecuencia, me sumo a celebrar los hechos que estamos por vivir formalmente, porque ya materialmente los venimos viviendo bajo esta convivencia con las regiones a través de sus organismos similares a los nuestros de ámbito territorial reducido que es de ámbito local. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Comisionado Acuña.

Efectivamente, grandes esfuerzos desde la planeación y para la implementación y el pleno cumplimiento a lo establecido en esta Ley General.

Sí, Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: Muchas gracias.

Bueno, pues sumarme a lo que han contado mis colegas, los que me antecedieron al uso de la palabra. Mañana le damos cumplimiento al primero de los plazos, digamos, que fenece a lo mandado por la Ley General de Transparencia, la instalación del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia.

Y pues arrancan los trabajos de formalización para lo que se ha venido buscando desde hace ya muchos años, que se intentó con la reforma constitucional de 2007 que no se logró del todo y que es precisamente la armonización, homologación del derecho de acceso a la información, digamos de todo el andamiaje tanto jurídico como instrumental práctico, como es la plataforma para la armonización, homologación, el piso parejo del ejercicio del derecho de acceso a la información a lo largo y ancho del país para eliminar, digamos, la construcción para eliminar estas diferencias que se presentan o se han venido presentando a lo largo de estos años, para poder ejercer, para que cualquier ciudadano ejerza del mismo modo el derecho de acceso a la información en cualquier entidad de la República.

Entonces bueno, celebrar estos arranques que por mandato de ley, insisto, mañana se da el primer paso.

Y bueno, estoy seguro que lograremos lo que se nos ha mandado por la ley, en particular al INAI que se le ha considerado como el Coordinador, se le ha considerado para fungir como el Coordinador de este Consejo del Sistema Nacional de Transparencia.

Sería cuanto.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Comisionado Monterrey.

Si no hubiera comentarios, por favor Secretario Técnico, sea tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Claro que sí.

Por instrucciones de la Comisionada Presiente, se pone a consideración de las señoras comisionadas y comisionados, los resolutiveos del acuerdo número ACT-EXT-PV/22/06/2015.03.

Por lo cual les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Acuña.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Comisionada Cano.

Comisionada Areli Cano Guadiana: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: De esta manera, se aprueba por unanimidad de los comisionados el acuerdo mediante el cual se designa al Secretario Ejecutivo para la Instalación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Es cuanto, Comisionada.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Secretario Técnico.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión de Pleno de hoy 22 de junio de 2015, siendo las 12 horas con 11 minutos.

Muchas gracias a todos por su atención.

---oo0oo---